



RESOLUCIÓN (CD) N°

1816/24-

Buenos Aires,

30 SEP 2024

VISTO la Resolución 3626/23 por la que se aprueba la participación de la Facultad en la Edición 2024 de la competencia "Nelson Mandela World Moot Human Rights Competition" y la Resolución (D) N° 4347/23 por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, debido al aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los sistemas universales y regionales de derechos humanos;

Que el equipo estuvo compuesto por las estudiantes María Victoria Brardo (DNI:42.723.340) e Inés Curutchet (DNI 43.035.647), quienes fueron seleccionadas y entrenadas bajo la supervisión del Coordinador Académico, designado mediante Resolución (D) N° 3626/23, la Tutora Principal y el tutor auxiliar, designados mediante Resolución (D) N° 4715/23;

Que de las integrantes que formaron parte del equipo representativo ambas estudiantes solicitaron el reconocimiento académico;

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de puntos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia del Coordinador Académico y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Público al estar vinculado temáticamente con la competencia;



Que al no contar con una nota numérica en estas instancias de competencias internacionales en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024; y

Por ello:

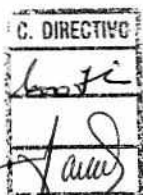
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a las siguientes alumnas de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la Edición 2024 de la competencia "Nelson Mandela World Moot Human Rights Competition", según se detalla a continuación:

- María Victoria Brardo (DNI: 42.723.340): 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público con la calificación de APROBADO.
- Inés Curutchet (DNI: 43.035.647): 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología con la calificación de APROBADO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a las interesadas a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



**Carolina I. Vaccaro**  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
**UCAS BETTENDORFF**  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
**LEANDRO VERGARA**  
DECANO